

El ángel y lego pastor, San Pascual Bailón

Comedia de Antonio Pablo Fernández, autor del siglo XVIII, prohibida por la Inquisición en el XIX (edicto de 20 de septiembre de 1806). La comedia fue impresa en 1745, en Madrid, por Antonio Sanz. Según Paz y Melia, en el Archivo Histórico Nacional, sección Inquisición, se conserva

expediente sobre que no se representase en la máquina de figuras corpóreas de la calle del Prado, casa de las Niñas de la Paz, la comedia *El ángel, lego y pastor San Pascual Bailón*, por estar prohibida en 1806 por blasfema, impía, sacrílega, injuriosa a los Santos, torpe y opuesta a la honestidad cristiana. [Papeles: 99 y 101-102]

Añadía Paz que el ejemplar correspondiente de la edición de 1745 “está” en el AHN, que había un ejemplar en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, que el empresario de la máquina mencionada era el pintor valenciano Francisco Cucarella, y que “la comedia era extracto de la prohibida, hecho por el poeta valenciano Vicente N.” [Papeles: 101]. Según reseña, las razones para la prohibición fueron las siguientes:

Por hablar de la soberanía y de la libertad en términos que en ningún tiempo, pero mucho menos al presente, deben resonar en los oídos del pueblo.

Porque la gracia que se supone a San Pascual de poder avisar a sus devotos de todos los peligros puede inducir alguna perjudicial seguridad en las gentes sencillas, particularmente cerca de la hora de la muerte.

Por grosera y escandalosa la provocacion del diablo en forma de mujer.

Por irreligiosa la pintura de milagros y facilidad de hacerlos, pintada por el gracioso Zurrón.